

Parina
10/10/2006
17h.

29839

Quito D.M., 12 de septiembre de 2006



Señor
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

1 USD

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de **GLOBALSOLVE S.A.** comunico a usted que, en esta fecha, se realizó la cesión que detallo a continuación:

- El señor Francisco Rafael Escorza López y su cónyuge señora María Isabel Parra Cáceres, propietarios de OCHOSCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **GLOBALSOLVE S.A.**, ha transferido UNA (1) acción ordinaria y nominativa a favor de la señora Ana María Ortega Proaño

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DEL CESIONARIO:

Ana María Ortega Proaño
Cédula de Ciudadanía No. 1712331550
Nacionalidad: Ecuatoriana

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,


Sr. Francisco Rafael Escorza López
Gerente General
GLOBALSOLVE S.A.

M. Transferencia
Receptor:
10-10-06 